

**P
L
A
N
O
P
E
R
A
T
I
V
O**

**A
N
U
A
L**

**2
0
1
6**



Ing. Lucía Sosa de Pimentel
PREFECTA
2014-2019

Trabajo Y Corazón



DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

1.1. EL CONSEJO PROVINCIAL (GOBIERNO PROVINCIAL)

....Aparecen los Consejos Provinciales en el año 1928 – 1929, cuando en la Constitución Política del Estado se crean oficialmente dichos organismos seccionales en el Art. 139 de la Carta Magna y es en cumplimiento de este mandato constitucional que se organizan en el Ecuador los Consejos Provinciales en representación y administración del Estado a nivel del Gobierno subnacional intermedio. Decimos entonces que los Consejos Provinciales desde hace 74 años, existen cumpliendo la misión estatal a nivel provincial y atendiendo prioritariamente los sectores menos favorecidos de la sociedad ecuatoriana. En la Constitución Política No. 18 de la República, Registro Oficial No 1 del 11 de Agosto del año 1998 **se constituye el Gobierno Provincial como la entidad estatal que a nombre del Estado, en la Provincia, ejerce su gobierno, la representación y administración política, articula y ejerce la intermediación de las acciones de los gobiernos nacionales y municipalidades.**¹

Hasta la actualidad en que la Constitución del año 2008 define las competencias exclusivas de los ahora llamados Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de los cuales los Gobiernos Provinciales redefinen su denominación a **Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales**, y cuyas funciones, atribuciones y competencias se detallan en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

1.2. HISTORIA DEL GADPE

*El Gobierno del Dr. Isidro Ayora prominente estadista y médico lojano, en 1930 da vida a los **Consejos Provinciales del Ecuador** y los organiza en diferentes provincias de la República. Había comenzado una nueva era para el Estado y naturalmente para los esmeraldeños.*

*El primer Consejo Provincial de Esmeraldas fue presidido por el ameritado ciudadano esmeraldeño don **Julio Cesar Estupiñán Cortés**....quien preside la Corporación Provincial hasta 1932.... Desde 1932 hasta 1933 preside el Organismo Provincial el profesor **Ricardo Plaza Bastidas** destacado maestro..... En 1934 es Presidente del Organismo don **José María Taborda**.*

En 1935 el ingeniero Federico Páez declarado dictador con el apoyo de las Fuerzas Armadas, pone en vigencia la Constitución de 1906, en la cual no se hablaba de la existencia de los Consejos Provinciales, y al entrar en rigor esa constitución estos desaparecen produciéndose un gran vacío en las² administraciones seccionales. Durante 19 años por razones de gobierno no existen en la República los Consejos Provinciales.

*En la segunda presidencia del doctor Velasco Ibarra se restituyen estos Organismos seccionales y es designado por votación directa interna en 1954 el capitán ® **Cesar Concha Andrade**.... Le sigue a Concha Andrade en la presidencia de la institución provincial, el ciudadano rioverdeño y periodista don **Telémaco Cortés Bueno**....De 1958 a 1959 es designado Presidente don **Luis Alberto Díaz Drouet**. De 1959 a 1960 es presidente del*

^{1y 2} LÓPEZ ESTUPIÑÁN Luis, GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, Esmeraldas Marzo de 2002



Consejo provincial el Doctor **Segundo Salas Meza**. En 1960 es designado Presidente del Organismo el Comandante **Roberto Luis Cervantes** excusándose por enfermedad. A partir del 17 de Mayo de 1960 se encarga la presidencia a don **Daniel Álvarez Tenorio** quien ejerce tal dignidad hasta junio de 1962. En Agosto preside el Organismo Provincial **Pedro Vicente Maldonado López**. En Agosto de 1963 es nombrado por decreto Presidente del Consejo Provincial de Esmeraldas el capitán **Rafael Aspiazú Pérez**. Lo sucede en el mismo año en el mes de septiembre por decreto el capitán de ingenieros **René Rodríguez Charvert**....El 18 de febrero de 1964 reemplazó al fenecido militar Rodríguez, el capitán de ingenieros **Gregorio Camacho**, quien es reemplazado en julio de ese año por el ameritado ciudadano manabita don **Gonzalo Gutiérrez Santos** ...hasta el 26 de febrero de 1965. El 11 de Marzo de ese año por decreto, asume la función de Presidente del Organismo el profesor **Bolívar Drouet Calderón**. Restituido el orden constitucional se cambia la designación de Presidente por la de Prefecto, y es elegido popularmente el ciudadano manabita **Jorge Daniel Jalil Zambrano**....Su período dura hasta Julio de 1970.

En 1970 el 1 de Agosto, por elección directa, toma posesión como Prefecto Provincial don **Tiberio Patiño Trujillo**,...hasta 1974.

A partir de 1974, en el período dictatorial advienen a la prefectura provincial mediante decretos ministeriales,... don **Maximiliano Haas Ballesteros**, **Luis Alberto Raad Estrada**, **Luis Zatzabal Maldonado** y.... **Ricardo Estupiñán Bujasse**...quien ejerce la prefectura de Marzo de 1977 hasta 1978.

Restablecido el orden constitucional, el 15 de Septiembre de 1978 es electo como prefecto provincial **Francisco Mejía Villa** quien ejerce la prefectura hasta Junio de 1984, con un breve interinazgo del doctor **Jorge Campain Martínez**....En Julio de 1984 es electo por votación popular prefecto de Esmeraldas, Don **Jorge Chiriboga Guerrero**....Luego es electo en 1988 por segunda ocasión como Prefecto **Francisco Mejía Villa**

Su período lo termina en 1992 el señor **David Medina Rojas**. A partir de 1992 a 1996 es electo por votación popular don **Carlos Saúd Saúd**....

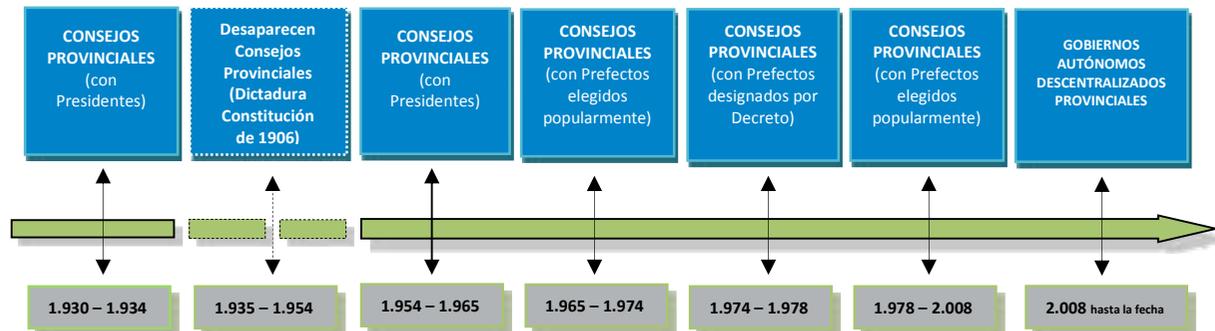
Para el periodo de 1996 al 2000, el pueblo se pronuncia democráticamente en su gran mayoría por el candidato populista don **René Marcelo Rhor Valenzuela**..... Entre el sábado 10 de Agosto y el lunes 12 de Agosto se produce un hecho sin precedentes en la historia del Consejo Provincial. Al acudir a comenzar las labores el prefecto y la planta administrativa del organismo se encuentran con los indicios de llamas. Manos criminales al³ parecer el domingo al amanecer habían prendido fuego a muchos valiosos documentos de la anterior administración y de otras, y lo que es más deplorable de este acto vandálico es que las llamas consumen dos voluminosos libros de actas que guardaban gran parte de la historia de la administración del H. Consejo Provincial de Esmeraldas.⁴

En el período 2000 – 2004 ocupa la Prefectura don **Homero Horacio López Saúd**. Desde el 2005 hasta el 2009 la Ing. **Lucía de Lourdes Sosa Robinzón de Pimentel** ejerce su Primera Administración; y en el período 2009 – 2014, por relección, su Segunda Administración. Ésta última fue interrumpida en el mes de Junio del 2013 por un fallo de la Corte Constitucional, asumiendo el cargo, por resolución del Consejo Provincial de Esmeraldas, el entonces vice-prefecto Lcdo. **Rafael Washington Erazo Reascos**, quien desempeñó esas funciones hasta el 14 de Mayo del 2014.

³ LÓPEZ ESTUPIÑÁN Luis, GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, Esmeraldas Marzo de 2002

⁴ LÓPEZ ESTUPIÑÁN Luis, GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, Esmeraldas Marzo de 2002

Para el periodo 2014 – 2019 retorna a la Prefectura la Ing. **Lucía de Lourdes Sosa Robinzón de Pimentel**, quien ejerce su cargo desde el 15 de Mayo de 2014 hasta la actualidad.



Línea histórica de la descripción de la institución, caso GADPE

2. FUNCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES

2.1. MATRICES DE RELACIONAMIENTO

FUNCIONES	De legislación, normatividad y fiscalización	De ejecución y administración	De participación ciudadana y control social
Promover el desarrollo sustentable provincial a través de la implementación de Políticas Públicas	x		x
Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	x		x
Implementar un sistema de participación ciudadana	x		x
Elaborar y ejecutar articuladamente con los demás niveles el Plan Provincial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial	x	x	x
Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes para la prestación de servicios públicos y la construcción de la obra pública		x	x
Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales en coordinación con los demás GADs	x	x	x
Promover sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	x	x	
Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en áreas rurales de la provincia		x	
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en el área rural en coordinación con los GADs parroquiales		x	
Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana			x

COMPETENCIAS	FACULTADES				
	RECTORIA	PLANIFICACIÓN	REGULACIÓN	CONTROL	GESTIÓN
Planificar el Desarrollo Provincial y el Ordenamiento Territorial	x	x			x
Planificar, construir y mantener el sistema vial rural	x	x	x	x	x
Ejecutar obras en cuencas y microcuencas	x	x			x
Realizar la gestión ambiental provincial	x	x			x
Planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego	x	x	x	x	x
Fomentar la actividad agropecuaria	x	x	x		
Fomentar las actividades productivas	x	x	x		
Gestionar la Cooperación Internacional	x				x

3. INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN PÚBLICA

La normativa legal vigente que rige al Sector Público, establece que la planificación de sus actividades debe estar alineada a los Planes Nacionales y Provinciales, respectivamente, ya definidos.

A continuación se presentan los instrumentos actuales con los que dispone el GADPE para la Planificación de sus actividades, y la relación entre ellos:



4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

Para el presente documento sólo se considerarán los elementos orientadores establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas.

4.1. VISIÓN PROVINCIAL

Al 2025 la provincia de Esmeraldas tiene una planificación y ordenamiento territorial pertinentes, con orientación prospectiva a nivel binacional, enfocados al manejo sustentable de sus recursos naturales, con énfasis en sus recursos hídricos, garantizando un hábitat en condiciones dignas. Presenta elevados niveles de gobernabilidad y gobernanza; tiene una institucionalidad coordinada y eficaz que interviene en el territorio de manera equitativa; su desarrollo económico local se basa en un modelo de gestión propio y afirmado en la adaptación, innovación tecnológica y en la generación de valor agregado. Cuenta con sistemas de transporte multimodal, de conectividad y energético en óptimas condiciones que conectan integralmente a su territorio. Su población aprovecha las oportunidades para desarrollar y potenciar sus capacidades y destrezas aportando de manera estratégica al desarrollo y fortaleciendo su identidad, expresión y patrimonio culturales.

4.2. MATRIZ ORIENTADORA PROVINCIAL

SISTEMA	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
BIOFÍSICO	Manejo sustentable de sus recursos naturales, con énfasis en de sus recursos hídricos garantizando un hábitat en condiciones dignas.	Promover la conservación, el uso sustentable y equitativo de los recursos naturales	Manejar de forma integrada las actividades que se desarrollan en el territorio provincial, con el fin de conservar la biodiversidad y disminuir los efectos e impactos sobre los ecosistemas naturales
		Insertar el enfoque de cambio climático en las actividades de desarrollo que se planifiquen en el territorio.	Implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad ambiental, económica y social
		Generar un sistema de información sobre la oferta de los recursos naturales para su manejo integral.	Impulsar la generación del bioconocimiento para la investigación, innovación y producción de bienes ecosistémicos
		Conservar la funcionalidad natural de las cuencas hidrográficas que garanticen la disponibilidad y calidad de las fuentes de agua superficiales y subterráneas	Ejecutar obras en cuencas hidrográficas con los demás niveles de gobierno
SOCIO CULTURAL	Elevados niveles de gobernabilidad y gobernanza; y tiene una institucionalidad coordinada y eficaz que interviene en el territorio de manera equitativa	Programar una agenda de desarrollo territorial inclusiva y con carácter pluriétnico y multicultural.	Promover la participación democrática de nacionalidades y pueblos en las acciones de planificación, ejecución y evaluación que realice el gobierno y las instituciones públicas, para garantizar la transparencia y la gobernabilidad entre Estado y sociedad
		Su población aprovecha las oportunidades para desarrollar y potenciar sus capacidades y destrezas aportando de manera estratégica al desarrollo	Generar acciones afirmativas de promoción de derechos y deberes a favor de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria

SISTEMA	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
			y pueblos.
	Fortaleciendo su identidad, expresión y patrimonio culturales.	Facilitar la expresión, conservación, transmisión y valoración del patrimonio cultural e histórico de la provincia, tangible e intangible	Generar mecanismos para protección, revitalización, conservación y manejo del patrimonio cultural tangible e intangible, con apropiación de la comunidad y para su disfrute colectivo.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Su desarrollo económico local se basa en un modelo de gestión propio y afirmado en la adaptación, innovación tecnológica y en la generación de valor agregado.	Promover la seguridad y soberanía alimentaria, con principios de igualdad, equidad y solidaridad, a través de la diversificación de la producción familiar, agrodiversidad y saberes ancestrales.	Garantizar la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
		Fortalecer el cambio de la matriz productiva provincial con enfoque de cadenas de valor (agropecuaria, forestal, turística, industrial, etc) y rubros potenciales con tecnología y valor agregado.	Impulsar la producción y productividad de forma sustentable promoviendo la generación de valor agregado e intensidad tecnológica e inclusiva, que abarque a los grupos de atención prioritaria y de la economía popular y solidaria
			Fortalecer la vocación forestal con la tipificación de las áreas destinadas para plantaciones comerciales y áreas de manejo sustentable de los bosques (extracción selectiva y protección de sitios críticos con enriquecimiento forestal con especies nativas).
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Tiene una planificación y ordenamiento territorial pertinentes	Consolidar un sistema provincial de asentamientos humanos más equilibrado para minimizar la brecha territorial entre lo urbano y rural	Garantizar la calidad de vida de la población y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Sistemas de transporte multimodal, de conectividad y energético en óptimas condiciones que conectan integralmente a su territorio	Contar con un sistema vial en óptimas condiciones y de amplia cobertura que satisfaga las necesidades de movilidad y transporte inter e intra provincia	Facilitar el intercambio y el traslado de bienes y servicios en todo el territorio provincial.
		Gestionar los recursos estratégicos disponibles para la innovación tecnológica y la incorporación de valor agregado	Promover la generación de energía renovable para la producción Potenciar los conocimientos y capacidades de la población para su incorporación estratégica al desarrollo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elevados niveles de gobernabilidad y gobernanza tiene una institucionalidad coordinada y eficaz que interviene en el territorio de manera equitativa	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y de construcción de capital social	Fortalecimiento del tejido social a través de la promoción de la Participación Ciudadana y el Control Social.
		Optimizar la eficiencia, eficacia y calidad de la Gestión Pública.	Desarrollo de cultura organizacional y mejoramiento continuo.
	Tiene una planificación y ordenamiento territorial	Administrar el territorio bajo las orientaciones estratégicas y la	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

SISTEMA	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICA PUBLICA TERRITORIALIZADA / ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
	pertinentes	determinación del uso de suelo establecidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	y de excelencia.
	Orientación prospectiva a nivel binacional	Consolidar la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC) a fin de mejorar la calidad de vida de la población de los territorios fronterizos de la Provincia de Esmeraldas.	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.



PLAN OPERATIVO ANUAL GADPE 2016

5. INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)

5.1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) es el documento de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas (GADPE) en el cual se concretiza y define de manera específica los programas, proyectos, acciones y actividades priorizadas participativamente, en función de la alineación para el cumplimiento del PDOT 2015-2025, PEI 2015-2019 y el Plan de Trabajo de Prefectura 2014-2019. La ejecución del POA se realiza a través de las Direcciones, Departamentos, Jefaturas, Secciones y demás Unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas (GADPE) en el período correspondiente.

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convirtiéndolos en pasos claros y en objetivos y metas medibles a corto y mediano plazo.

Una de las características particulares del proceso institucional de la planificación operativa, es la aplicación de criterios de flexibilidad en los planes, la cual puede operar a través de la reprogramación y rectificación de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades con sus respectivos presupuestos, de acuerdo a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año.

La actual Gestión para la Planificación Operativa Anual del GADPE, se fundamenta en tres aspectos:

- a) El desarrollo, aplicación y actualización de herramientas basadas en las necesidades de la institución. Actualmente para el proceso POA se dispone de: Matriz POA (Planificación Estratégica, Planificación Operativa y Planificación Presupuestaria) y Matriz de Riesgos para POA.
- b) Sistematización y consolidación de las Evaluaciones Trimestrales y Anual, presentadas a través de informes.
- c) Presentación de respaldos documentales para las evaluaciones de las planificaciones estratégicas, operativas y presupuestarias.

5.2. MARCO LEGAL

La Constitución de la República dispone que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) fije los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, determine en forma descentralizada las metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y oriente la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

De igual forma, establece que el Sistema Nacional de Planificación esté a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República. Para cumplir con el mandato constitucional, se expidió el Decreto Ejecutivo No. 1372 del 20 de febrero del 2004, que crea la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), cuya competencia, entre otras, es apoyar la elaboración de los diversos procesos de planificación por parte de las entidades nacionales.

La Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece en su artículo 2, la obligación para cada institución del sector público de elaborar el Plan Plurianual Institucional para cuatro años y Planes Operativos Anuales que servirán de base para la Programación Presupuestaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) en su art. 50, literal g), dentro de las atribuciones de la prefecta provincial, señala lo siguiente: “**Artículo 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.-** Le corresponde al prefecto o prefecta provincial:... g) *Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación;*”

Para la elaboración del Plan Operativo Anual del GADPE, se ha identificado y establecido el siguiente proceso:

ELABORACION PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - GADPE



De igual forma, el COOTAD establece lineamientos y plazos para el Proceso Presupuestario a cumplirse en los GAD's, expresados en los siguientes artículos:

PROCESO PRESUPUESTARIO – COOTAD



5.3. QUIENES ELABORAN EL POA

La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de la entidad, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas. Su sistematización, elaboración y seguimiento debe estar a cargo de la Dirección de Planificación, con el apoyo de la Coordinación Institucional. Además se determina la corresponsabilidad de todas las Direcciones y/o Unidades del GADPE en la elaboración y ejecución del POA.

También debe contemplarse una interacción externa, la misma que debe realizarse con las instancias de participación ciudadana; para ello el GADPE, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, COOTAD y COPYFP, ha promovido la creación de un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a través del cual se realiza y aprueba el Presupuesto Participativo de la provincia y se realiza la Priorización del Gasto así como la Resolución de Conformidad con las Prioridades de Inversión, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sistema en mención.

5.4. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En concordancia con la definición existente de Planificación en la normativa legal vigente, el Plan Operativo Anual del GADPE se estructura de la siguiente manera:



5.5. ORIENTACIONES GENERALES

- El año 2015 se caracterizó por la realización de varios instrumentos de Planificación, para lo cual se actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 de la Provincia, así como la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2019 (en proceso).
- La formulación del Plan Operativo Anual 2016 es el proceso que permite articular y coordinar adecuadamente la ejecución de las actividades de cada Dirección/Unidad, las mismas que están vinculadas directa o indirectamente al cumplimiento de una competencia o función del GADPE, de manera tal que se considera la optimización de los recursos necesarios para su ejecución.
- El Plan Operativo Anual 2016 debe plantear el logro de los objetivos a mediano y corto plazo, articulándose a los programas y proyectos contenidos en el PDOT Provincial 2015-2025 y en el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2019.
- La elaboración del Plan Operativo Anual 2016 debe ser participativa entre todos los miembros que conforman las direcciones y/o unidades, utilizando las herramientas establecidas en los **Anexos 1 y 2**.
- Siendo la programación de actividades el momento en el que los programas y proyectos planteados se traducen en acciones concretas, su formulación deberá considerar:
 - a) Criterios de priorización eligiendo las actividades más representativas.
 - b) Se deben considerar las actividades que requieren un egreso de recursos monetarios.
 - c) Identificar su fuente de financiamiento, así como su modalidad de gestión para su ejecución.



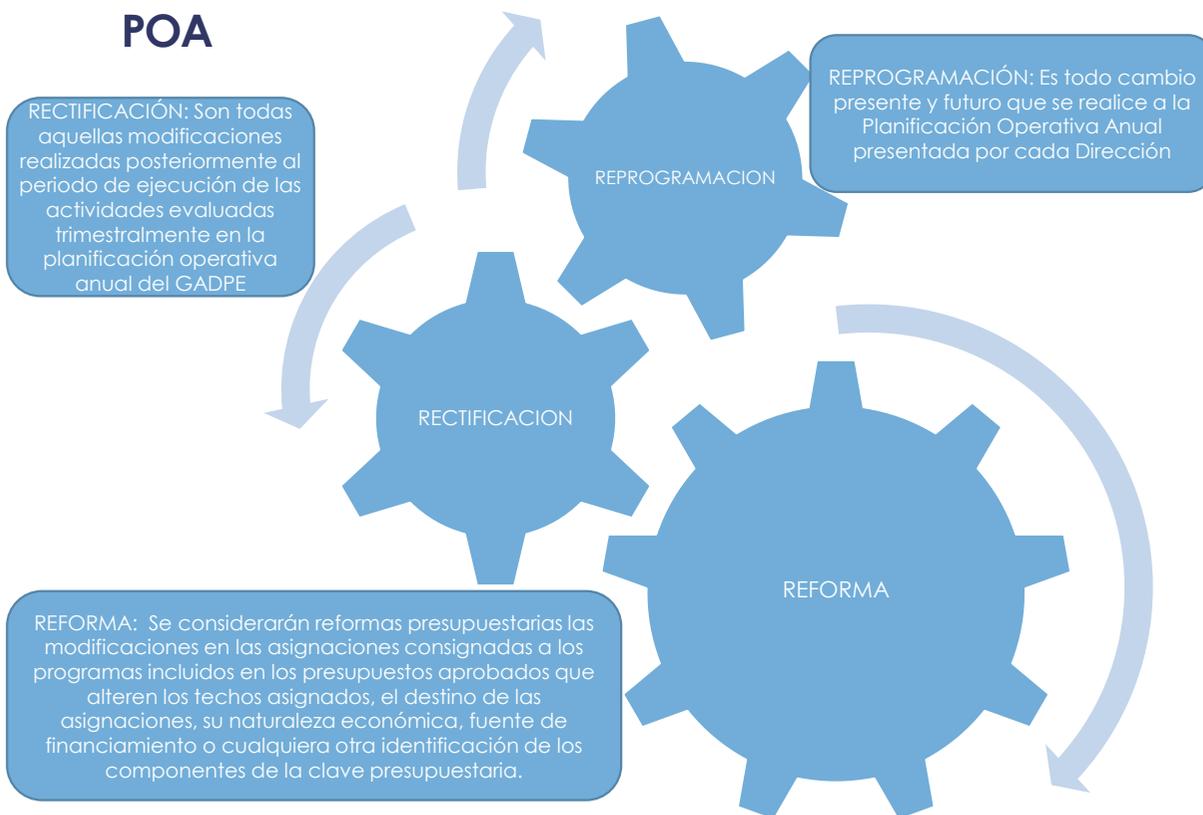
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

- Cada Dirección debe formular y establecer sus agendas respectivas, así como los indicadores de desempeño y las herramientas e instrumentos que miden el logro y meta de los objetivos estratégicos presentados en su respectivo Plan Operativo Anual, y los medios de verificación.
- Racionalidad y estricta priorización en el uso de los recursos que se consideren para el desarrollo de cada una de los programas, proyectos y actividades.
- El Plan Operativo Anual 2016 debe establecer una escala de prioridades y un orden que facilite el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planteadas. Los directores y jefes de cada unidad definirán la ponderación de prioridades de los programas, proyectos y actividades que desarrollarán en sus dependencias.
- Cada Dirección o Unidad que participa en el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual, desarrolla su contenido (objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y presupuestos) primordialmente para la satisfacción de las necesidades en su territorio, las cuales se encuentran priorizadas por su importancia y magnitud en los siguientes documentos: Instrumentos de Planificación: PDOT 2015-2025, PEI 2015-2019, Planes Sectoriales.

Además cada Dirección o Unidad se encuentran definida su Misión, Funciones y Responsabilidad en el Orgánico Funcional del GADPE, las mismas que están vinculadas directa e indirectamente al Cumplimiento de Competencias y/o Funciones del GAD Provincial.

- Para formular el Plan Operativo Anual 2016, previamente, se deben desarrollar las siguientes acciones:
 - a) Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo del año 2015 a efectos de determinar los programas, proyectos y actividades:
 - Que se encuentren en ejecución y la finalización se realice en el 2016.
 - Que tengan continuidad en el 2016, es decir, que tengan varias etapas de ejecución.
 - Que se haya cancelado su ejecución en el 2015.
 - b) Analizar y proponer programas, proyectos y actividades alineados al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas 2015 – 2025, así como también al Plan Estratégico Institucional 2015-2019.
 - c) Analizar y proponer programas, proyectos y actividades alineados al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017.
 - d) Determinar la previsión del gasto para cada programa, proyecto o actividad en el orden de la escala de prioridad en concordancia al presupuesto asignado para su dirección y/o unidad.
- Todo programa, proyecto o actividad consignada en el Plan Operativo Anual 2016, en el caso de ser requerido, debe estar valorado con un presupuesto referencial. Para la determinación del presupuesto se debe recabar y documentar la información (proformas o análisis de costos cuando lo amerite); además se debe consolidar la magnitud del gasto que se requiere para desarrollar dicha actividad o proyecto.
- El Plan Operativo Institucional 2016 debe ser flexible, susceptible de admitir cambios legalmente aceptados en las diferentes etapas de su ejecución por efecto de situaciones imprevistas debidamente justificadas, para lo cual se define los siguientes criterios:
 - a) Son consideradas tres instancias: Reprogramación, Rectificación y Reforma

FLEXIBILIDAD POA



- b) El instrumento a utilizar para formalizar las respectivas reprogramaciones y rectificaciones realizadas a las actividades inicialmente aprobadas en cada POA de las Direcciones y/o Unidades del GADPE, será la matriz POA y su actualización será ejecutada en cada evaluación a ser coordinada por la Dirección de Planificación.
 - c) En lo referente a las Reformas, se aplicará lo establecido para los GAD's en el COOTAD, Normas Financieras del Ministerio de Finanzas, Normas de Control Interno, Disposiciones emitidas por la Máxima Autoridad y otros que sean aplicables. Toda Reforma que se realice y conlleve una modificación a los programas/proyectos/actividades identificadas en el POA de cada Dirección y/o Unidad del GADPE debe ser informado a la Dirección de Planificación para la actualización respectiva, la misma que se formalizará en cada proceso de evaluación.
- El Plan Operativo 2016 debe contener:
 - Acciones que se harán operativas a través de las actividades regulares que se desarrollan en las distintas direcciones y/o unidades,
 - Programas y proyectos completamente financiados que se desarrollan con presupuesto asignado a cada Dirección y/o Unidad; y
 - Proyectos/Programas de inversión, los mismos que serán financiados con recursos públicos u otros recursos financieros que considera la Ley.
 - La actual estructura organizacional establece la relación y dependencia de los procesos y subprocesos; sobre esta base, en la etapa de elaboración de la Planificación Operativa Anual, es responsabilidad del Director o Jefe/Coordinador de cada unidad remitir el Plan Operativo Anual a la Dirección de Planificación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

- Las Direcciones y/o Unidades deben priorizar y consolidar sus programas, proyectos y actividades de todos los servicios y dependencias bajo su responsabilidad; realizado este procedimiento se debe remitir esta información a la Dirección de Planificación.
- Los programas, proyectos y actividades que para su ejecución dependan de recursos ofrecidos por terceras personas o instituciones no constarán en el POA a menos que estén ya comprometidos formalmente.

5.6. MATRICES A UTILIZAR EN LA ELABORACION DEL POA GADPE 2015

El POA 2016 ha sido construido sobre la base de la Planificación generada por cada una de las direcciones y unidades administrativas del GADPE, y se presenta en una matriz que incluye tres ámbitos:

- ✓ Planificación Estratégica: Se definen los objetivos, ponderación de cada objetivo presentado, programas, proyectos, metas, indicadores, alineación con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, con el PDOT de la provincia de Esmeraldas 2015–2025, y con el Plan Estratégico Institucional 2015-2019; y, tiempo previsto para alcanzar la meta propuesta.
- ✓ Planificación Operativa: Se definen las actividades principales a realizar para el cumplimiento de los objetivos, ponderación de cada actividad presentada, programación trimestral, y, evaluación trimestral.
- ✓ Planificación Presupuestaria: Se detallan partidas presupuestarias y programación presupuestaria a través del flujo de caja; esto permite, en gran medida, la realización del control del gasto y de la ejecución planificada del Plan Anual de Contrataciones.

Además en una matriz adicional, se debe realizar la Identificación, Evaluación y Mitigación del Riesgo con su respectivo plan de acción, en cumplimiento de la Norma de Control 300. **(Anexo 2)**, en relación a los objetivos estratégicos presentados por cada dirección y/o unidad.

5.7. PRIORIDADES DE INVERSIÓN

El establecimiento de las prioridades de inversión y de los demás componentes de la proforma presupuestaria institucional y su programación para ser ejecutadas en el año 2016, se realizará tomando en cuenta los siguientes referentes:

La base principal son las necesidades identificadas en los PDOTs de los Niveles Territoriales Subprovinciales a partir de las cuales, y una vez determinadas las estrategias institucionales y el modelo propuesto para el territorio, se consolidaron en la matriz de Planificación Plurianual 2015-2019, que se incluye en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Esmeraldas 2015-2025.

- Los programas, proyectos y/o actividades de arrastre que no se culminaron en años anteriores por diferentes circunstancias, y que fueron oportunamente reprogramados dentro del proceso de ejecución del POA.
- Los programas y/o proyectos que tiene un carácter de continuidad por su condición de ejecutabilidad a mediano o largo plazo.
- Los programas, proyectos y/o actividades identificadas en el consolidado de Presupuesto Participativo presentado por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPE.



6. ALINEACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013-2017 Y AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS 2015-2025.

La Carta Magna señala que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado. Estas directrices llevaron a la formulación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 -2017 (PNBV), que es de observancia obligatoria para el sector público e indicativo para el sector privado del país.

Es alrededor de los grandes Objetivos Nacionales y Políticas definidos en el PNBV (**anexo 3**) que las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

De acuerdo a estas referencias, los sistemas que abarca el PDOT de la Provincia de Esmeraldas 2015-2025 están desarrollados en el MODELO DE GESTION, para lo cual se identifica entre algunos de sus elementos: objetivos, programas y proyectos; los cuales se encuentran debidamente alineados a los Objetivos del PNBV 2013-2017. A su vez el POA 2016 fue elaborado como prioridad principal al cumplimiento de los programas y proyectos identificados en el PDOT 2015-2025.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADPE
Proceso PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

**M
A
T
R
I
C
E
S
P
O
S
I
C
I
O
N
E
S
2
0
1
6**



Ing. Lucía Sosa de Pimentel
PREFECTA
2014-2019

Trabajo Y Corazón



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

9-06-2016

5.00 95.00

EVALUACION DIRECCION

TOTAL

44307.21

EVALUACION ESTRATEGICA ANUAL										PLANIFICACION PRESUPUESTARIA																								
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		TIPO	PROYECTO	NIVEL	PROYECTADO		LINEA BASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MES)	ACTIVIDADES	PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	FLUJO DE CAJA - EVALUACION PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS																
			DETALLE	DETALLE				POBACION	POBACION										DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS													
Fomento y Desarrollo Productivo	1	Fomentar el cambio de la matriz productiva con enfoque de desarrollo humano, innovación tecnológica y buenas prácticas de negocios.	Desarrollo de la cadena de valor de la pesca artesanal	POOT	Desarrollo de la cadena de valor de la pesca artesanal	POOT	MEDEA	6.00	6.00	Asociación de productores artesanales de la provincia de Esmeraldas	Incremento de la producción y productividad de la cadena de valor de la pesca artesanal en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	-	-	-															
																				POOT	Incremento de la producción y productividad de la cadena de valor de la pesca artesanal en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 607 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Incremento de la producción y productividad de la cadena de valor de la pesca artesanal en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS
																				POOT	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	ALTA	10.00	10.00	Existencia de 140 unidades de negocio artesanal en la provincia de Esmeraldas	Relativación integral de planificaciones de cacao fino y de aroma a nivel provincial en la provincia de Esmeraldas	Se han incrementado ingresos por 200 millones de dólares en la provincia de Esmeraldas	12	Reuniones y talleres con beneficiarios del proyecto	PP	DESCRIPCION	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS	TOTAL CAJAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

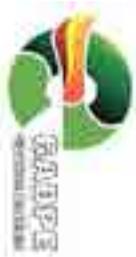
Planificación Estratégica												
EVALUACION ESTRATEGICA ANUAL												
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		PROYECTO		PRIORIDAD		LINEABASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MESES)
			TIPO	DETALLE	TIPO	DETALLE	NIVEL	PONERACION				
Fomento y Desarrollo Productivo	5	Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y mejorar la competitividad de los individuos en sectores y economías regionales de mayor nivel agregado.	PRODT	Fomento al emprendimiento de la provincia	PRODT	Fomento a la calidad emprendedora en niños y jóvenes de la provincia.	MEGNA	6.00	20 Unidades emprendedoras en la Provincia de Esmeraldas	En el año 2016, 20 emprendedoras de la Provincia de Esmeraldas se inscribieron al programa de apoyo al emprendimiento de niños y jóvenes.	A finales del 2016 se habrá inscrito a los emprendedores en el programa de apoyo al emprendimiento de niños y jóvenes.	12
Planificación Operativa 2016												
ACTIVIDADES												
Seguimiento a la ejecución del convenio entre el GADPE e ICA para el fomento al emprendimiento en la provincia de Esmeraldas												
Planificación Presupuestaria 2016												
			PP		DESCRIPCION		FUENTE DE GUA - EVALUACION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL					
							TOTAL GADPE					
							TOTAL GADPE					



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas

Dirección de Gestión Ambiental

Planificación Estratégica Anual										Planificación Presupuestaria																	
Dirección	No.	Objetivo Estratégico	Tipo	Programa		Proyecto		Prioridad		Línea Base	Meta	Indicador	Tiempo (Meses)	Actividades	PP	Descripción	Total Cl. Mue. del Orz. P.		Total GADPE								
				Detalle	Tipo	Nivel	Ponderación	Nivel	Ponderación								P	P	P	P							
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	1		PEI		Conservación de la gestión ambiental interna a través del cumplimiento de la normativa ambiental ecuatoriana.	PEI	Promoción de la contaminación ambiental en los proyectos ejecutados por el GADPE	ALTA	1000	798	25	Al término del 2016 el 100% de los proyectos ejecutados por el GADPE cuentan con un sistema de gestión ambiental	12	Elaboración de los TDRS para la contratación de estudios de impacto ambiental para proyectos, obras e intervenciones ejecutadas por el GADPE. Seguimiento al proceso de regularización ambiental de los proyectos ejecutados en la zona de influencia del certificado ambiental y emisión del certificado ambiental. Apoyo a la atención de citas solicitadas en la ordenación del certificado ambiental y emisión del certificado ambiental. Asesoramiento en la actualización de la información para la EMISIÓN DE PLANES DE MANEJO EX-ANTE Y EX-POST DE PROYECTOS solicitados en informe de seguimiento ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental. Sistemización de proyectos regularizados. Elaboración de los TDRS (M&E) para las sedes de la SIA, Vereda Casaco, Vereda San Juan, Vereda San Andrés, Vereda San Juan, Vereda Casaco. Regularización de Auditorías ambientales de cumplimiento para plantas de abasto, plantas sulfuradas y plantas de procesamiento de azúcar. Elaboración de informes ambientales de cumplimiento de proyectos, obras o actividades ejecutadas por el GADPE. Control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades ejecutadas por el GADPE. (28 temas de seguimiento ambiental de los meses)	71.012.030	Título General, Ingresos, Contribuciones, Rentas, Licencias y Permisos	-	-	-	-	-						
																						50.00	61	117	Al término del 2016 se han ejecutado el 60% de los informes ambientales de cumplimiento de los proyectos regularizados en el año 2015	12	131.332.00
																						PEI	Control y seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo ambiental y la ejecución de actividades relacionadas por el GADPE	ALTA	1000	0	1
	2	Proponer la conservación de las sostenibilidad y equilibrio de los recursos naturales	PROT	Conservación de los recursos naturales con enfoque ecosistémico	PROT	Implementación de conductas sostenibles y saludables	ALTA	1000	0	1	Al término del 2016 se cuenta con un informe de cumplimiento ambiental de las áreas protegidas de conservación de la provincia de Esmeraldas	12	Elaboración de Informe Técnico para la declaración de áreas de conservación														



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

PLANIFICACION ESTRATEGICA ANUAL										PLANIFICACION OPERATIVA										PLANIFICACION PRESUPUESTARIA									
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		PROYECTO		PROPOSITO		LINEA BASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MESSES)	ACTIVIDADES	PP	DESCRIPCION	PLA DE EST. C.A. EVALUACION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL													
			DETALLE	DETALLE	TIPO	DETALLE	NIVEL	PORCENTAJACION								TOTAL C.I. M.E.	TOTAL GOBIERNO												
ADMINISTRATIVA	3	Disminuir los tiempos de ejecución en la prestación de servicios de apoyo para los servidores públicos del GAUDEP para el 2016	Fortalecimiento institucional de los GALDs	PROOT	PROOT	Investigación de Productos y Servicios	MEDIA	10.00	Procesos	Presupuesto	Presupuesto	12	Adquisición de nuevos materiales para talleres, planta estética y oficina	53.04.08.00	Herramientas (Material de consumo y Reproductor)	5.000.00	5.000.00												
													Adquisición de materiales de impresión, fotografía reproducidos y publicaciones	73.02.02.00	Almacenamiento, Enchufe, Enchufe y Paquete de Extensión	2.800.00	2.800.00												
													Adquisición de materiales de oficina	73.04.03.00	Materiales (Instalación, Mantenimiento y Reproductor)	5.000.00	5.000.00												
													Mantenimiento de maquina de impresión, fotografía reproducidos y publicaciones	73.04.04.00	Mantenimiento y Equipos (Instalación y Reproductor)	7.500.00	7.500.00												
													Mantenimiento de la planta estética	53.14.02.00	Materiales de Oficina (Depreciables)	2.000.00	2.000.00												
													Mantenimiento de maquina de impresión, fotografía reproducidos y publicaciones	73.14.02.00	Herramientas (Bases Depreciables)	5.000.00	5.000.00												
													Adquisición de materiales de oficina	73.08.02.00	Herramientas (Bases de Inversión)	12.000.00	12.000.00												
														84.01.02.00	Herramientas (Bases de Largo Duración)	70.000.00	70.000.00												
													Mantenimiento y reparación de herramientas	53.04.02.00	Materiales (Instalación, Mantenimiento y Reproductor)	5.000.00	5.000.00												
													Mantenimiento, reparación y calibración de equipos	53.04.01.00	Mantenimiento y Equipos (Instalación y Reproductor)	5.000.00	5.000.00												
														53.04.02.00	Materiales (Instalación, Mantenimiento y Reproductor)	5.000.00	5.000.00												
														53.04.01.00	Materiales (Instalación, Mantenimiento y Equipos)	10.000.00	10.000.00												
														73.04.04.00	Materiales y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reproductor)	20.000.00	20.000.00												
														73.08.01.00	Repuestos y accesorios	128.910.00	128.910.00												
														73.04.04.00	Materiales y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reproductor)	70.906.77	70.906.77												
														73.08.11.00	Materiales y Equipos para la Construcción, Electricidad, Pintura,	9.263.23	9.263.23												
														84.01.04.00	Materiales (Mantenimiento y Reproductor)	41.000.00	41.000.00												
														53.02.04.00	Edición, Impresión, Reproductor,	14.000.00	14.000.00												
														53.08.07.00	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproductor y Publicaciones	4.100.32	4.100.32												
														53.08.04.00	Materiales de oficina	25.000.00	25.000.00												
																886.756.72	-	-											



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

DIRECCION DE PLANIFICACION

PLANIFICACION ESTRATEGICA ANUAL										PLANIFICACION OPERATIVA	PLANIFICACION PRESUPUESTARIA														
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		PROYECTO		PROGRESO		LINEA BASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MESES)	ACTIVIDADES	PP	DESCRIPCION	FLUJO DE CAJA - EVALUACION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL		TOTAL GADPE							
			DETALLE	TIPO	DETALLE	TIPO	NIVEL	PERCENTAJE								TOTAL CI MAE	TOTAL GADPE								
Planificación Estratégica 2016																									
Planificación	2	Optimizar la implementación de la Gestión de la Planificación Institucional del GADPE	FOOT	Fortalecimiento Institucional de los ODS de la provincia	FEI	Plan Operativo Anual 2016	ALTA	30,00	Evaluación 2014 (71,88%)	72%	Informes	12	Monitoreo a la ejecución del POA 2016 de las Direcciones del GADPE	-	-	-	-	-							
																			FEI	Plan Estratégico Institucional	MEIMA	15,00	Evaluación periodo 2012-2014 (77%)	60%	Informes
																			FEI	Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2019	BAJA	5,00	Sin medición implementada	2 propuestas implementadas	Informes
								50,00																	
													Apoyo al proceso de rendición de cuentas												
													Apoyo en la elaboración del Presupuesto 2017												
													Apoyo en la elaboración del POA 2017												
													Elaboración y aprobación del POA 2017												
													Registro de evaluaciones trimestrales en el ICM 2016												
													Apoyo en la elaboración de reformas presupuestarias 2016												
													Apoyo al monitoreo y evaluación del PAC 2015 del GADPE												
													Elaboración de certificaciones del POA para la gestión de tierras para la ejecución de programas y proyectos												
													Elaboración de certificaciones del POA para la gestión de tierras para la ejecución de programas y proyectos												
													Monitoreo a la ejecución del POA 2016 de las Direcciones del GADPE												
													Taller de Capacitación y Evaluación trimestral y anual de la ejecución del POA												



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

DIRECCION DE GESTION FINANCIERA

9-de-2015

1.00 100.00

EVALUACION DIRECCION -

PLANIFICACION ESTRATEGICA										PLANIFICACION PRESUPUESTARIA									
EVALUACION ESTRATEGICA ANUAL										TOTAL									
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		PROYECTO		PROPÓSITO		ORIGEN	ORIGEN	LINEA BASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MES)	ACTIVIDADES	PP	DESCRIPCION	FLUJO DE CAJA - EVALUACION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL	
			DETALLE	TIPO	DETALLE	TIPO	NIVEL	POBNERACION										TOTAL C.I. MAE	TOTAL GAOPE
Gestion Financiera	1	Atender a un est. la demanda de los valores presupuestarios para el 2016	Fortalecimiento Institucional de las GAOs de la provincia	FB	Fortalecimiento de la Gestion Financiera	ALTA	100.00	1	61.83	70	Gastos Episcopales / Gastos Financieros	12	Revisión y actualización de los estados financieros y cedulas presupuestarias de manera oportuna y oportuna.	531.02.041.00	Ejecución, impresión, reproducción, mantenimiento	-	600.00	-	600.00
Planificación Operativa 2016																			
Planificación Presupuestaria 2016																			
TOTAL															600.00				



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas

COORDINACION INSTITUCIONAL

9-dic-2015

1,00 100,00 EVALUACION DIRECCION -

TOTAL - -

PLANIFICACION ESTRATEGICA										PLANIFICACION PRESUPUESTARIA							
EVALUACION ESTRATEGICA ANUAL										PLANIFICACION PRESUPUESTARIA							
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		PROYECTO		Prioridad		LIBER BASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MENS)	ACTIVIDADES	PP	DESCRIPCION	FLUJO G.A.L. - EVALUACION PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL	
			DETALLE	TIPO	DETALLE	TIPO	NIVEL	PODERACION								P	P
Coordinación Institucional	1	Coordinar y asesorar a la Gestión Estratégica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas en el cumplimiento de las operaciones; cumplir la función de enlace interna y realizar las acciones delegadas por la máxima autoridad.	Fortalecimiento Institucional de los GADs de la provincia.	PI	Fortalecimiento de la estructura y contratación de personal del GADPE	ALTA	100	Es Operativa Anual POA 2012 74,62%	75,63%	Evaluación Operativa Anual POA 2016	12	<p>Reuniones mensuales de evaluación y seguimiento del POA y POC</p> <p>Reuniones periódicas con las Direcciones y unidades del GADPE para seguimiento y apoyo a las acciones de su gestión.</p> <p>Capacitación y asesoramiento al cumplimiento de las normas de control interno.</p> <p>Coordinación de la entrega de información de la Práctura de Estadísticas a las entidades operativas y privadas.</p> <p>Reuniones para coordinar la Rendición de Cuentas anual de la Máxima Autoridad</p> <p>Participación y coordinación en eventos que la autoridad delegue.</p>					
Planificación Operativa 2016																	
Planificación Presupuestaria 2016																	
TOTAL																	

**R
I
E
S
G
O
S
P
O
A
2
O
1
6**

**P
O
R
D
I
R
E
C
C
I
O
N
E
S**



Ing. Lucía Sosa de Pimentel
PREFECTA
2014-2019

Trabajo Y Corazón



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS



MATERIALES DE TRABAJO PARA EL CURSO "CONSEJO DE GESTIÓN LOCAL" - 2019

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		CONTENIDO		INDICADORES		EVALUACIÓN		RECURSOS		OBSERVACIONES	
OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		CONTENIDO		INDICADORES		EVALUACIÓN		RECURSOS		OBSERVACIONES	
1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	1.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	1.1.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.
2	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	2.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	2.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	2.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	2.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	2.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	2.1.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.
3	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	3.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	3.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	3.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	3.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	3.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	3.1.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.
4	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	4.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	4.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	4.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	4.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	4.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	4.1.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.
5	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	5.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	5.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	5.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	5.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	5.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	5.1.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.
6	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	6.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	6.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	6.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	6.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	6.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	6.1.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.
7	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	7.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	7.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	7.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	7.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	7.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	7.1.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.
8	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	8.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	8.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	8.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	8.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	8.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	8.1.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.
9	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	9.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	9.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	9.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	9.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	9.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.	9.1.1.1.1.1.1	Identificar los actores involucrados en el proceso de descentralización.
10	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	10.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	10.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	10.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	10.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	10.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.	10.1.1.1.1.1.1	Analizar el marco legal que sustenta la descentralización.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS



PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
AÑO 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		OBJETIVO DEL PROGRAMA		INDICADORES DE RESULTADOS		UNIDADES DE MEDIDA		VALORES META		VALORES REALES		DIFERENCIA		COMENTARIOS	
PROGRAMA		DESCRIPCIÓN		OBJETIVO		INDICADORES		UNIDADES		META		REAL		DIFERENCIA		COMENTARIOS	
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	1.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	1.1.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
2	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	2.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	2.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	2.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	2.1.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1
3	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	3.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	3.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	3.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	3.1.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1
4	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	4.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	4.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	4.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	4.1.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1
5	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	5.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	5.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	5.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	5.1.1.1.1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS



SECTOR PÚBLICO
ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
2019-2021

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO														
1. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
2. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
3. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
4. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
5. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
6. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
7. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
8. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
9. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
10. Optimizar el nivel de prestación de servicios públicos básicos para el 2021.	Índice de satisfacción	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ESMERALDAS**



SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN						
1	Manejo de recursos humanos	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
2	Manejo de recursos financieros	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
3	Manejo de recursos materiales	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
4	Manejo de recursos tecnológicos	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
5	Manejo de recursos legales	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
6	Manejo de recursos de infraestructura	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
7	Manejo de recursos de servicios	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
8	Manejo de recursos de personal	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
9	Manejo de recursos de bienes	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
10	Manejo de recursos de servicios	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ESMERALDAS

ANEXO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ESMERALDAS

SECTOR PÚBLICO		SECTOR PRIVADO		SECTOR SOCIAL		SECTOR COMUNITARIO		SECTOR EMPRESARIAL	
ACTIVIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD	INDICADOR	ACTIVIDAD	INDICADOR
1	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO
2	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL
3	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO
4	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
5	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL
6	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO
7	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL
8	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO
9	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
10	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL	SECTOR COMUNITARIO	SECTOR EMPRESARIAL	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR SOCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ESMERALDAS

PLAN DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
2019-2020

OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE EJECUCIÓN		ESTADO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO ESPECÍFICO		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA		FECHA DE EJECUCIÓN		ESTADO DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1.1.1.1
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1.1.1.1
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1.1.1.1
4	4.1	4.1.1	4.1.1.1	4.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1.1.1.1
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1.1.1.1
6	6.1	6.1.1	6.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1.1.1.1
7	7.1	7.1.1	7.1.1.1	7.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1.1.1.1
8	8.1	8.1.1	8.1.1.1	8.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1.1.1.1
9	9.1	9.1.1	9.1.1.1	9.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1.1.1.1
10	10.1	10.1.1	10.1.1.1	10.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1.1.1.1
11	11.1	11.1.1	11.1.1.1	11.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1.1.1.1
12	12.1	12.1.1	12.1.1.1	12.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1.1.1.1
13	13.1	13.1.1	13.1.1.1	13.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1.1.1.1
14	14.1	14.1.1	14.1.1.1	14.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1.1.1.1
15	15.1	15.1.1	15.1.1.1	15.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1.1.1.1
16	16.1	16.1.1	16.1.1.1	16.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1.1.1.1
17	17.1	17.1.1	17.1.1.1	17.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1.1.1.1
18	18.1	18.1.1	18.1.1.1	18.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1.1.1.1
19	19.1	19.1.1	19.1.1.1	19.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1.1.1.1
20	20.1	20.1.1	20.1.1.1	20.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1.1.1.1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS



MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO		MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA												
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

**A
N
E
X
O
S**

**P
O
A
2
0
1
6**



Ing. Lucía Sosa de Pimentel
PREFECTA
2014-2019

Trabajo Y Corazón

Dirección de Planificación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE ESMERALDAS**

ANEXO 1 : MATRIZ POA 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (GADPE)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

DIRECCION XXXXX



dd/mm/aaaa

- -

EVALUACION DIRECCION -

Planificación Estratégica 2016														
PLANIFICACION ESTRATEGICA														
EVALUACION ESTRATEGICA ANUAL														
DIRECCION	No.	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA		PROYECTO		PRIORIDAD		OPNBV	OPBG	LINEA BASE	META	INDICADOR	TIEMPO (MESES)
			TIPO	DETALLE	TIPO	DETALLE	NIVEL	PONDERACION						

ANEXO 3: Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
2. Asegurar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
3. Mejorar la calidad de vida de la población
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

Logo: **Buen vivir**
13 por acciones

Logo: **Comisión Nacional de Planificación y Desarrollo**

Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

ANEXO 4: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GADPE

El presente documento contiene el marco de referencia de las acciones a ejecutar dentro del proceso de seguimiento y evaluación de la planificación del GADPE.

1. SISTEMA DE INDICADORES.

En el sistema de Planificación del GADPE, aunque los indicadores tienden a ser generalmente cuantitativos, se refieren a aspectos cualitativos de la realidad; sin embargo, el éxito de estos indicadores se encuentra en su carácter sintético y su capacidad para aportar elementos de juicio para la toma de decisiones.

Para la elaboración de indicadores a considerarse en el monitoreo y evaluación de los planes operativos, se utiliza la siguiente categorización de indicadores:

- **INDICADORES DE EFICACIA:** Sirven para establecer si los objetivos y metas programados se cumplieron. Generalmente son indicadores de Resultado.
- **INDICADORES DE EFICIENCIA:** Mide el óptimo uso de los recursos para la obtención de los resultados.
- **INDICADORES DE EFECTIVIDAD:** Miden el impacto del resultado dentro de la población objetivo, generalmente se establece en mitigación de las necesidades básicas de la población o el efecto del resultado.

Estos indicadores permiten conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y el alcance de la política; el indicador permite comparar esquemas o situaciones similares; son útiles en el seguimiento de metas de proyectos y programas; permiten evaluar resultados y replantear planes y estrategias, así como seguir la evolución de un programa o sistema en el tiempo.

Los indicadores como instrumentos de la evaluación, generan la experiencia que permite en el siguiente ciclo de planeación - ejecución - evaluación, la revisión y, en su caso, reorientación de los objetivos e indicadores, de manera que estén más acorde con el contexto sobre el que se pretende incidir así como una más precisa fijación de metas y una más eficiente ejecución.

Sin embargo, un indicador por sí sólo no nos da una idea completa del comportamiento de la institución. Aún más, el conjunto de ellos no nos proporciona más que una tenue radiografía, una simple referencia que debe servir como estímulo para la reflexión interna que lleve a la verdadera evaluación institucional.

En este sentido, el sistema de indicadores no es el conjunto de indicadores individuales. La propuesta de integración de un sistema es más amplia que la suma de los indicadores individuales que lo componen. Considerando que un indicador, en general, es un dato estadístico, no cualquier dato estadístico es un indicador. En este sentido, solo aquellas estadísticas que pueden dar una visión integral y que permiten elaborar un juicio sobre el funcionamiento institucional serían los indicadores mayormente considerados en la evaluación.

Con base en lo anterior, para conformar el sistema de indicadores se establecieron muchos indicadores, pero se pondrá énfasis en el análisis del conjunto de aquellos que pueden dar una buena idea acerca de toda la dinámica institucional. Es decir, que del total se escogerán aquellos de mayor calidad y significación.

Otro aspecto importante de la selección de los indicadores que conforman el sistema, es que deben reflejar los factores críticos en el funcionamiento institucional y que resaltan relaciones entre los diferentes elementos del sistema. Para esto, se propone estudiar el conjunto de indicadores a través de un modelo causa-efecto, que permita identificar variables e indicadores de acuerdo a su relevancia en el funcionamiento del sistema.

En la Matriz POA utilizado en el proceso de Planificación Institucional, los indicadores que dispone el instrumento son INDICADORES DE EFICACIA para monitorear y evaluar la Planificación Estratégica, Planificación Operativa y Planificación Presupuestaria.

2. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Del análisis de los instrumentos de planificación se desprenden las siguientes conclusiones:

Desde el punto de vista técnico, los instrumentos de planificación pretenden construir una perspectiva de largo plazo, de una visión estructurada de provincia y país.

Los instrumentos de planificación son elaborados en un ciclo de formulación relativamente largo, por esto corren el riesgo de perder relevancia ante coyunturas de entorno cambiantes. Esto incluye la probabilidad de que la visión a largo plazo no pueda ser combinada adecuadamente con la planificación de corto plazo.

Constituyen instrumentos poderosos en condiciones estables y en el largo plazo, pero tienen cierta rigidez en condiciones muy cambiantes y en el corto plazo. Esta particularidad hace que cobren pertinencia las evaluaciones de medio término, sobre todo de los planes operativos anuales.

Al analizar los horizontes de tiempo de la planificación se constata que los instrumentos de planificación no sólo deben incrementar su alcance en cuanto al diseño y seguimiento sino también que deben incorporar nuevas referencias en función de los cambios que están ocurriendo en el país.

Esta situación introduce la necesidad de una flexibilización en el análisis de lo actuado y una probable Reorientación Programática para el periodo restante mientras se consolidan los procesos de transición y se afianza la planificación formal. Aun así la Reorientación Programática podría requerir nuevos ajustes por los cambios subsiguientes en el contexto socioeconómico y político de la provincia y el país. Entonces, será necesaria la realización de una depuración en el proceso y metodología de planificación, aligerando los ciclos de formulación, y ampliando la capacidad de reprogramación del plan.

La Reorientación Programática involucra un mayor ajuste de los instrumentos de planificación con las políticas gubernamentales pero aun así necesitará una mayor consideración de los nuevos cambios introducidos a partir de la nueva Constitución Política del Estado y los ajustes al Plan Nacional de Desarrollo que están en su fase final de diseño. En ésta Reorientación Programática se deberían incluir:

- a) Una mayor y mejor participación ciudadana y de otros actores a través de las instancias conformadas para el efecto;
- b) Una mayor orientación hacia el desarrollo de capacidades;
- c) Una incorporación definitiva de mecanismos de gestión por resultados.

Se considera entonces que un mayor énfasis en los planes operativos anuales con revisiones de medio plazo y finales, darían el complemento necesario para introducir mayor flexibilidad en el sistema de planificación.

Un tema crítico es la participación de otros actores, y principalmente del gobierno y la sociedad civil. Al parecer no existe, hasta ahora, por parte de estos la claridad ni una real valoración del grado, nivel e importancia de su participación y articulación en la planificación de los GADs, no solamente en el ciclo de formulación, sino también en los de seguimiento y evaluación. Es claro que ésta sería una asignatura pendiente.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación utilizado en el Plan Operativo Anual del GADPE, considera como uno de sus lineamientos lo establecido en las “Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”, principalmente lo referido en las normas 200-02, 300, 300-01, 300-02, 300-03, 300-04, 600, 600-01, 600-02.

3.1 Metodología para el seguimiento, medición y mejora de los planes estratégico y operativo.

La Institución llevará a cabo la evaluación y control del Plan Estratégico y Operativo en tres niveles: La Evaluación Estratégica Institucional, Evaluación Operativa y Evaluación Presupuestaria.

La metodología para el seguimiento, medición y mejora de los Planes Estratégico, Operativo y Presupuestarios se soporta en lo siguiente:

3.2 Evaluación.

La **Evaluación** es el sistema de seguimiento, medición, análisis y mejora, que apoyada en índices de gestión, miden y analizan periódicamente la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales e identifican los ajustes que se consideren necesarios para lograr la adaptación a los cambios internos y del entorno y la evaluación institucional y operativa.

La **Evaluación Estratégica Institucional**, se debe realizar anualmente por parte de la Dirección de Planificación, en el primer mes del siguiente año, a través del proceso de Planificación Estratégica y Operativa. Para su ejecución se deben tener en cuenta los siguientes aspectos, ente otros:

- ✓ Planificación adecuada, con base en el diseño de los instrumentos soporte de seguimiento y su análisis;
- ✓ Realización sobre hechos y documentos concretos, es decir, sobre las metas fijadas en los Planes Estratégico y Operativo: verificar los documentos soporte del cumplimiento de las metas, esto es, evidencias;
- ✓ Registros con base en los índices de gestión parcial y acumulada, y el análisis del cumplimiento de la planificación operativa anual.

La **Evaluación Operativa y Evaluación Presupuestaria**, debe ser realizada trimestralmente en la primera quincena del trimestre siguiente, por los responsables o líderes de todos los procesos a través de la realización de talleres internos por cada Dirección y/o proceso institucional, para evaluar en el nivel operativo el grado de cumplimiento de su respectivo Plan Operativo Anual y de acuerdo a su análisis identificar e implementar acciones de mejora y cumplimiento.

La Dirección de Planificación, conjuntamente con la Coordinación General, convocará a un Taller General para recibir de los líderes de procesos institucionales su soporte documental en cuanto a los avances en el cumplimiento de sus objetivos y metas, la misma que debe ser volcada por cada uno de ellos en la matriz destinada para el efecto (ver anexo 1) y entregada a la Dirección de Planificación para su sistematización final en la matriz resumen institucional en las fechas que se establezcan en el respectivo cronograma de trabajo.

Ésta última sólo se podrá realizar de manera óptima, en tanto en cuanto sean entregados absolutamente todos los reportes de las distintas Direcciones y sus líderes de procesos pues únicamente así se podría reflejar la evolución institucional en toda su dimensión. De no disponer con toda la información pertinente el informe será presentado de manera parcial a la autoridad, y se reportará el incumplimiento de las Direcciones a la instancia correspondiente para su respectiva observación.

Para su ejecución se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Definición clara y exacta tanto de los indicadores de gestión del objetivo cuanto de la meta;
- ✓ Empleo de los indicadores para identificar en qué medida se está cumpliendo la meta;
- ✓ Tiempo previsto para el logro de la meta en directa relación con la programación trimestral de la misma;
- ✓ Control de la ejecución de las actividades planificadas y de los presupuestos ejecutados;
- ✓ Observaciones y/o comentarios precisos sobre algún factor incidente en el cumplimiento de los indicadores.

3.3 Análisis de los resultados de la evaluación.

- ✓ El Indicador de Cumplimiento es el resultado de la relación porcentual entre lo logrado y lo esperado, es decir, es un INDICADOR DE EFICACIA.
- ✓ Evaluación Estratégica: Una vez comprobado el nivel de avance del cumplimiento de las metas presentadas, de acuerdo a la información que dispone cada Dirección/Unidad, se agrupan por su grado de cumplimiento. Este indicador de eficacia permite una evaluación general de la realidad institucional.
- ✓ Evaluación Operativa: La programación trimestral se analiza por separado para determinar el progreso de la planificación de forma parcial con el objeto de ir tomando correctivos en el corto plazo. El indicador de eficacia nos dará el resultado de cumplimiento porcentual de las actividades planificadas en relación a las actividades ejecutadas.
- ✓ Evaluación Presupuestaria: La ejecución del presupuesto, de acuerdo al diseño de la matriz, permite el control mensual a través del flujo de caja incluida en la misma. También resulta útil para el corto plazo. El indicador de eficacia nos dará el resultado de cumplimiento porcentual del presupuesto planificado en relación al presupuesto ejecutado.
Los resultados obtenidos serán datos referenciales; la única fuente oficial que registra la ejecución presupuestaria es la Dirección Financiera.

- ✓ Cada Dirección elabora y presenta un **Informe Consolidado (trimestralmente y anualmente)** con los datos obtenidos de la evaluación realizada en la Matriz POA 2015. El informe se realizará de acuerdo al modelo presentado en el **Anexo 5 y Anexo 6**.
- ✓ En el proceso de evaluación anual de cada año deberá presentarse el **Informe de Reprogramación de Actividades del POA 2015**, el cual corresponde a las actividades cuya ejecución se extienda hasta el primer trimestre del 2016 por diferentes circunstancias. En los casos que las actividades reprogramadas se extiendan más allá del primer trimestre del 2016, las mismas serán incorporadas en el POA 2016 para que sean consideradas en la evaluación respectiva. Para facilitar su incorporación en los POA 2015 de las direcciones se define un nuevo objetivo estratégico denominado *“Optimizar en un 100% las actividades en proceso de ejecución del POA 2015”*. (Ver Anexo 7)

En los casos que las Direcciones no presente el mencionado informe en la evaluación anual, adicionalmente deberán presentar los justificativos respectivos para que los programas/proyectos/actividades del POA 2014 sean consideradas e incorporadas al proceso de evaluación POA 2015.

Las actividades que no se encuentren contempladas en el INFORME, serán consideradas como actividades cerradas, canceladas o terminadas, aun cuando el resultado de las evaluaciones no estén al 100% de ejecución de acuerdo a su programación operativa trimestral y anual.

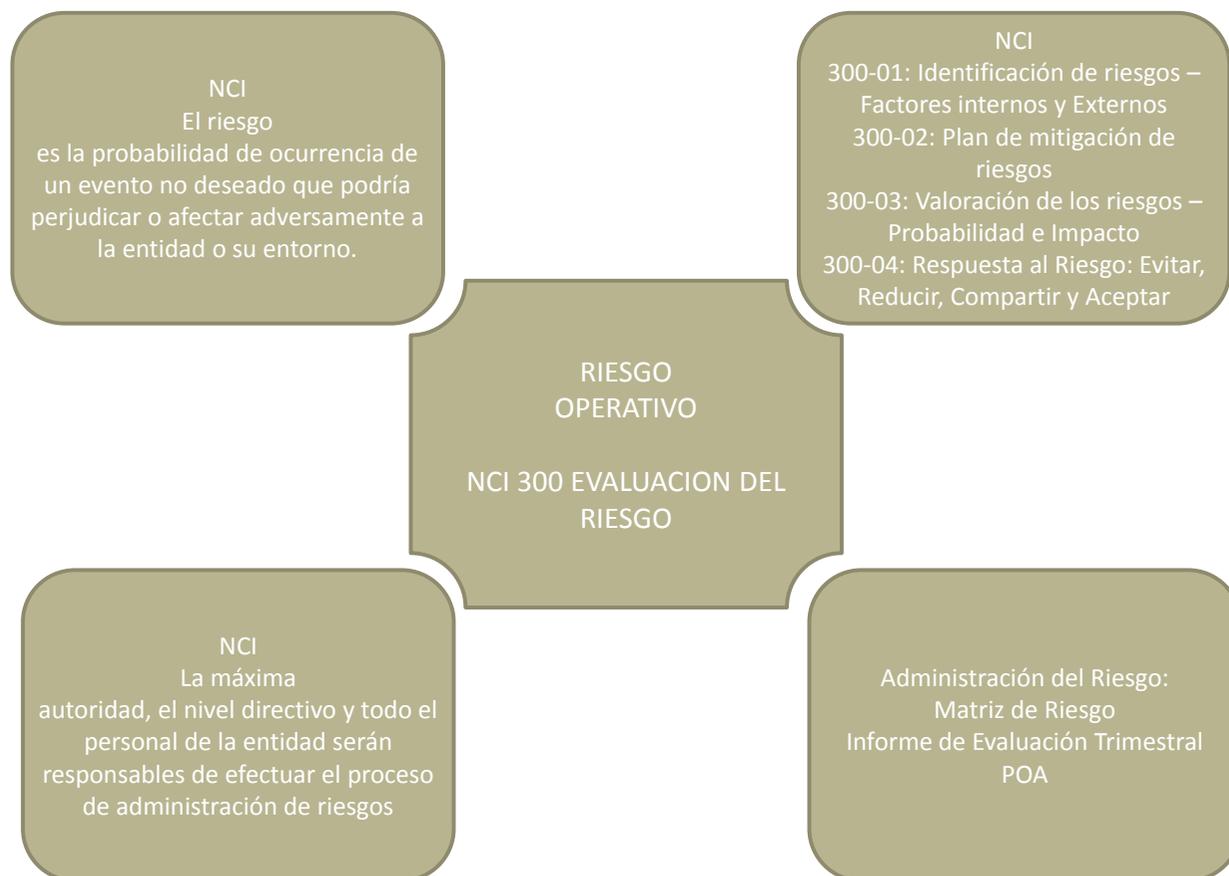
- ✓ La Dirección de Planificación es la responsable de la elaboración del **INFORME INSTITUCIONAL (TRIMESTRAL Y ANUAL) DEL POA 2015 del GADPE**, para lo cual con los datos recogidos mediante la **sistematización** del instrumento de evaluación de cada proceso se construye la **Matriz Resumen Institucional**. La información base que contiene el Informe Institucional Trimestral y Anual es:
 - Resultados totales por Direcciones/Unidades de las evaluaciones de la Planificación Estratégica, Operativa y Presupuestaria, que corresponde a los índices de eficacia de cumplimiento.
 - Evaluación Institucional Trimestral y Anual, de los resultados presentados en los informes respectivos de Matriz de Riesgo de las direcciones/unidades.
 - Relación de resultados Trimestral y Anual entre línea base de evaluación vs evaluación 2015.
 - Conclusiones

Este informe, asimismo, será presentado a la máxima autoridad, y será puesto en conocimiento de todos los servidores de la institución y de la comunidad en general a través del portal web institucional, en un plazo de treinta días posteriores a la fecha de la evaluación.

A futuro las herramientas e instrumentos, por ahora manuales, será automatizados una vez construida la plataforma informática que permita integrar en este sistema a toda la gestión institucional.

3.4 Metodología para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Riesgo en los Planes Operativos Anuales.

La elaboración y evaluación del Riesgo aplicada al Plan Operativo Anual de cada Dirección/unidad, se realiza en herramientas e instrumentos desarrollados de acuerdo a lo establecido en la Norma de Control Interno 300, 300-01, 300-02, 300-03, 300-04.



Las herramientas e instrumentos establecidos para el cumplimiento de las mismas son las siguientes:

- **Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos:** En la presente matriz se realiza la identificación de los riesgos vinculados al cumplimiento de los Planes Operativos Anuales de cada Dirección, la valoración (evaluación) del riesgo, la respuesta al riesgo, y el respectivo plan de mitigación del riesgo.
- **Informe Evaluación Trimestral y Anual:** Corresponde a la presentación de información consolidada de las evaluaciones trimestrales y anual que cada Dirección realiza en sus respectivas Matrices POA, en la estructura del Informe se presenta un componente referente a la evaluación del Riesgo de acuerdo a los resultados obtenidos de sus Planes de Mitigación presentados.

ANEXO 5: INFORME DE EVALUACION POA 2016 TRIMESTRAL

DIRECCION DE XXXXX

**INFORME DE EVALUACION POA 2016
CORRESPONDIENTE AL XXXX TRIMESTRE**

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Director	
Dirección	
Cantidad de Objetivos Estratégicos POA 2016	
Cantidad de Actividades POA 2016	
Presupuesto POA 2016 (en dólares)	

2. EVALUACION PLANNIFICACION OPERATIVA CONSOLIDADA

2.1. EJECUCION OPERATIVA

CATEGORIA OPERATIVA	EVALUACION OPERATIVA (Q)												TOTAL			
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	A	B		
TOTAL																

2.2. EJECUCION PRE SUPUESTARIA

CATEGORIA OPERATIVA	EVALUACION TRIMESTRAL												TOTAL			
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	A	B		
TOTAL																

3. EVALUACION RIESGO

Nº	Sub-	Descripción de riesgo	Nivel de riesgo	Categoría	Evaluación			
					1 (Baja)	2 (Medio)	3 (Alto)	4 (Muy Alto)

4. OBSERVACIONES

* XXXXX

A/C: XXXX
Director de XXXX

R/S: XXXX
Especialista en XXXX

INFORME DE EVALUACION POA 2016 TRIMESTRAL - DIRECCION DE XXXXX - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

ANEXO 6: INFORME DE EVALUACION POA 2016 ANUAL



DIRECCION DE XXXXX

INFORME ANUAL DE EVALUACION POA 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Responsable	
Dirección	
Cantidad de Objetivos Estratégicos POA 2016	
Cantidad de Actividades POA 2016	
Presupuesto POA 2016 (en dólares)	

2. EVALUACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONSOLIDADA

2.1. EJECUCIÓN ESTRATÉGICA

Objetivos Estratégicos	LÍNEA BÁSICA	META	INDICADOR	RESULTADO

2.2. EJECUCIÓN OPERATIVA

Objetivos Estratégicos	EVALUACIÓN ANUAL (N)	
	P	E
TOTAL		

2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objetivos Estratégicos	EVALUACIÓN ANUAL (N)	
	P	E
TOTAL		

3. EVALUACIÓN RIESGO

Obj. Estratég.	Identificación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Controles	EVALUACIÓN ANUAL

4. OBSERVACIONES

* XXXXX

Año: XXXXXX
Director de XXXXXX

Inq: XXXXXX
Especialista en XXXXXX

**ANEXO 7: INFORME ANUAL DE REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE ARRASTRES
DEL POA 2016**



DIRECCION DE XXXXX

Esmeraldas, XX de Enero de 201X

**INFORME ANUAL DE REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE ARRATRES DEL POA
2016**

Al cumplimiento del periodo de ejecución del POA 2015 y como resultado de la evaluación anual del 2015, se presenta a continuación las actividades que están en proceso de ejecución reprogramadas para el 2016:

Objetivo Estratégico	Programa / Proyecto	Actividad	Programación Trimestral 201X (%)				Observaciones
			I	II	III	IV	

La presente reprogramación del POA 2015 tiene vigencia hasta el primer trimestre del 2016, en caso de ampliarse el plazo de ejecución de las actividades, las mismas serán incorporadas en las actividades del POA 2016, la cual se realizará como actualización de un nuevo objetivo estratégico identificado como *"Optimizar en un 100% las actividades en proceso de ejecución del POA 201X"*

Atentamente,

Arq. xxxxxx
Director de xxxxx

Ing. xxxxxxxx
Especialista en xxxxxxxx

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GADPE
Proceso PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL